

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA.

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 95 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente **PREGUNTA**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ciudadanos Jerez (C's), en su compromiso por la defensa de los intereses de los ciudadanos de Jerez ha materializado en el presente pleno ordinario de este mes, varias iniciativas transmitidas de primera mano por los representantes vecinales con los que hemos mantenido encuentros recientemente.

No obstante lo anterior, y a modo de complemento, hay otras cuestiones desde el punto de vista de gestión pública, que a nuestro criterio son de mucha más fácil y pronta solución, si en lugar de atender a intereses ideológicos o partidistas, atendieran exclusivamente a salvaguardar los intereses de los que depositan su confianza en nosotros a través de las urnas.

En esta ocasión, nos referimos a lo relacionado con una subvención pendiente de abono desde el ejercicio económico correspondiente al año 2009, cuyo beneficiario es la AA.VV. Palos Blancos, y que concretamente, asciende a la cantidad de 1.964 Euros.

Habiendo tenido conocimiento de la reiterada y constante reivindicación, con carácter semestral, al equipo de Gobierno Local sin resolución alguna, y atendiendo a la petición expresa de este colectivo vecinal, es por lo que Ciudadanos Jerez desea efectuar la siguiente:

PREGUNTA:

¿Cuál es la causa exacta por la que no se ha procedido a fecha de hoy al ingreso de la cantidad pendiente de abono?. ¿Está reconocido dicho crédito?. ¿Qué plazo de resolución prevé el Gobierno Local, a esta petición?

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 13 de Junio de 2017



Fdo. Carlos Pérez González
Portavoz Grupo Municipal C's Jerez